



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 NOV 2020

VISTO:

El Oficio N° 438-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de octubre del 2020, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica al Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, por el dictado de clases en la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-I, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, de acuerdo al Oficio N° 296-2020-UNTRM-FACEA de fecha 20 de setiembre del 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita pago por subvención económica a docente por el dictado de clases en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-I;

Que, mediante Informe N° 0305-2020-UNTRM-R/OPEP, de fecha 26 de octubre del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica a docente por dictado de cursos en la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el ciclo 2020-I, en de acuerdo a la cadena funcional siguiente;

Secuencia Funcional	: 0054	
Número del CCP	: 2937	
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado.	
Función	: 22 Educación.	
División Funcional	: 048 Educación Superior.	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria.	
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos.	
	: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales.	S/ 1 088.00
Fuente de financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados.	



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Oficio N° 590-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de octubre del 2020, la Directora General de Administración, remite la Certificación Presupuestaria por el importe de S/ 1 088.00 (Mil ochenta y ocho 00/100 soles), para atender con el pago del docente Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, por el dictado de cursos en la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-I;



Que, mediante Oficio de visto, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica al docente Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, por el dictado de cursos en la Escuela Profesional de Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-I, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 1 088.00 (Mil ochenta y ocho 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a docente por el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2020-I, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	CICLO	TOTAL HORAS	IMPORTE TOTAL (17 SEMANAS) S/
1	Administración de Empresas	Segundo Ramón Salazar Serván	Informática para los negocios	V	4	1, 088.00
TOTAL						1, 088.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago al profesional citado en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]

Policarpio Chauca Valqui Dn
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

CHWR
CRHM/SB
Ymth/Agp